

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **122-O-2022**

Acta de la sesión ordinaria número ciento veintidós, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con dos minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán  
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez  
Síndica Propietaria

Donald Araya Vargas  
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Ivette Mora Elizondo  
**Vicealcaldesa Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum

- Oración
- 2. Nombramiento y Juramentación de Junta de Educación
- 3. Lectura y Aprobación de Actas
- 4. Lectura de Correspondencia
- 5. Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6. Mociones de los Señores Regidores
- 7. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
- 8. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Síndica Roxana Núñez Serrano, el Síndico Donald Araya Vargas ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

Ausente por asuntos laborales el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Regidor José Gredy Obando Durán.

**ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a- Nota de la Licda. Ana María Cerdas Corrales, Directora de la Escuela Santa Fe de Pittier, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Fe de Pittier, a las siguientes personas;

Roxana Molina Montoya	cédula	6-287-356
Carmen Iveth Murillo Zúñiga	cédula	1-1326-304
Yahaira de los Ángeles Ruiz López	cédula	6-360-395
María Eugenia Ferreto López	cédula	5-235-055
Godofredo Bermúdez Ramírez	cédula	5-276-082

Votación Unánime.

- b- Nota del Lic. Jesús Cascante Chaves, Director de la Escuela Concepción de Copal de Agua Buena, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Geiner Solórzano Vargas, se trasladó de residencia.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Concepción de Copal de Agua Buena, a la siguiente persona;

Herminio Dago Gerardo Barrantes Vargas                      cédula 5-204-705

Votación Unánime.

- c- Nota de la Licda. Lisbeth Quesada Morales, Directora de la Escuela Paraíso de Changena, Buenos Aires, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

**SE ACUERDA:** Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Paraíso de Changena, Buenos Aires, a las siguientes personas;

Kathia Rodríguez Méndez	cédula	6-353-011
Henry Alvarado Cerdas	cédula	6-324-379
Roxana Mora Navarrete	cédula	6-290-562
Hansel Segura Zúñiga	cédula	6-347-648
Roy Henry Bello Godínez	cédula	6-362-014

Votación Unánime.

**ARTICULO III:                      Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 043-E-2022 una vez discutida, es aprobada.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 121-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Al ser las 17:16 p. m. se dicta un receso para impresión de actas, al ser 17:34 p. m. se reanuda la sesión.

**ARTICULO IV:                      Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia del oficio MCB-GAF-143-2022 enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico, Período 2022 correspondiente al mes de julio.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Oficio MCB-JVC-029-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Junta Vial Cantonal, remitiendo acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 08-2022, artículo 4 modificación presupuestaria.

**Inciso 1:** Modificación Presupuestaria 009

<b>Cuadro 1. Certificaciones Contador Público Asociado Prórroga Concesión Tajo Las Brumas</b>			
<b>Código</b>	<b>Rubro</b>	<b>Aumenta</b>	<b>Disminuye</b>
5.03.02.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	₡ 300 000.00	
5.03.02.01.1.05.02	Viáticos dentro del país		₡ 300 000.00
	<b>Total</b>	<b>₡ 300 000.00</b>	<b>₡ 300 000.00</b>

**Justificación cuadro 1:** Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡ 300,000.00 (trescientos mil colones con 00/100) en el código 5.03.02.01.1.04.04, en servicios de ciencias económicas y sociales.

En vista de la ampliación de Prórroga a la Concesión del Tajo Las Brumas, dentro de los requisitos solicitados por la Dirección de Geología y Minas, según oficio DGM-CRB-165-2021, corresponden a una Certificación de Contador Público Autorizado en la que se establezcan los estados financieros del concesionario y además un flujo de caja proyectado a cinco años del costo/beneficio que se obtendrá con la ejecución del proyecto, incluyendo el capital que se invertirá, misma que deberá de estar avalada por un profesional en la rama de las ciencias económicas, así las cosas, se requiere de esta modificación presupuestaria para contar con contenido económico en el rubro de servicios de ciencias económicas y sociales y de esta forma cancelar la certificación requerida en la prórroga a la concesión del Tajo Las Brumas.

<b>Cuadro 2. Inspector GTIVM</b>			
<b>Código</b>	<b>Rubro</b>	<b>Aumenta</b>	<b>Disminuye</b>
5.03.02.01.0.01.03	Servicios Especiales	₡ 2 367 788,00	
5.03.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	₡ 71 034,00	
5.03.02.01.0.03.03	Décimotercer mes	₡ 203 154,00	
5.03.02.01.0.03.04	Salario Escolar	₡ 203 154,00	
5.03.02.01.0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 134 213,00	
5.03.02.01.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 13 210,00	
5.03.02.01.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 244 383,00	
5.03.02.01.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	₡ 39 630,00	

5.03.02.01.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	₡ 79 260,00	
5.03.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		₡ 3 355 826,00
	<b>Total</b>	<b>₡ 3 355 826,00</b>	<b>₡ 3 355 826,00</b>

**Justificación cuadro 2:** Se solicita la modificación para incorporar la suma de ₡3.355.826,00 (tres millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos veinte seis colones con00/100) para la contratación de un inspector a tiempo completo por lo que resta del año 2022.

Actualmente se cuenta con 4 Inspectores en el Departamento de Gestión Técnica, los cuales están asignados a proyectos por contratación como mantenimiento de caminos, ampliaciones, entre otros; inspección de asfaltados como ampliaciones, conformaciones, colocación de: alcantarillas, material granular y carpeta asfáltica, además de dar seguimiento a las obras en concreto; y también se lleva el control de proyectos por administración como: limpiezas de cunetas y colocación de material de lastre, colocación de pasos de alcantarillas, entre otros. Es importante mencionar, que todos tienen la función de realizar inspecciones a las diversas solicitudes de la población en los 6 distritos del cantón.

La Municipalidad dispone en este momento de 4 frentes de trabajo por administración y tres frentes en proyectos por contrato, por lo que, al contar en total con 7 frentes repartidos en los 6 distritos del cantón, se hace difícil una correcta supervisión y seguimiento a los proyectos en ejecución en Coto Brus.

No está demás mencionar que, a partir del 2020 se iniciaron proyectos de construcción de alcantarillas de cuadro y a partir del 2021 las obras en concreto de los asfaltados, dicha ejecución se realiza con cuadrillas municipales, por esta razón es fundamental la fiscalización en sitio y continua de estos trabajos y en este momento se carece de un adecuado acompañamiento en estas obras.

Es fundamental incorporar un inspector más para apoyar en los proyectos por contrato o administración. Las ampliaciones ameritan una supervisión diaria y cuidadosa y en este momento los inspectores deben fiscalizar varios proyectos a la misma vez y se limita esta periódica supervisión.

Las distancias entre distritos pueden crear dificultad ya que un inspector puede tener 3 o más frentes a cargo que fiscalizar a la misma vez, aunado a esto el traslado de un proyecto a otro aumenta el consumo de combustible en el transporte.

Finalmente, los inspectores deben realizar inspecciones por solicitud de la población de Coto Brus, esta función demanda tiempo en elaboración de informes y esta función se recarga en los inspectores actuales, aun así, es cuantiosa la demanda de solicitudes y para dar una respuesta eficaz y acorde a los tiempos

establecidos de respuesta es importante mayor apoyo y contención en esta función con otro Inspector más.

Anuente de ampliar lo anteriormente expuesto si así lo estiman necesario.  
Se acuerda: aprobar modificación presupuestaria 009 y enviar al Concejo Municipal para su debido proceso, se aprueba por unanimidad (4 votos).

**SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta de la Junta Vial Cantonal que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, para lo que corresponda.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Solo para dejar claro mi posición, con respecto a nuevas plazas, no puedo decir que fue una denuncia, porque me la hicieron de manera informal, pero lo voy a repetir tal cual me lo dijeron, que una de las cuadrillas que estaba trabajando en las cunetas había tardado una semana para poner la formaleta, me dijo el Señor textualmente; es que estaban chorreando dos pedacitos por día, no me consta, no he podido ir a verlo, me preocupa que estemos nombrando personas en un puesto, en este caso en particular, pienso que debe haber un encargado de la cuadrilla, más bien bajo esa línea yo quisiera que se valore solicitarle a la administración un informe de las labores que se realizan por día, de cada una de las cuadrillas especiales, yo lo voy a redactar ahorita en la moción, pero bajo esa línea me preocupa que se esté asignando presupuesto para nuevas plazas por la situación que evidentemente la economía no es la mejor".

- 3) Oficio MCB-UAT-350-2022 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Mercy Granados Fonseca, cédula 6-263-273, para ser explotada en el distrito de Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 4) Oficio R-USJC-010-2022 del Sr. Eddi José Cuevas Marín, Rector Universidad San Juan de la Cruz, solicitando audiencia para ofrecer servicios de carreras técnicas a poblaciones vulnerables.

**SE ACUERDA:** Concederle la audiencia para el día lunes 05 de setiembre del 2022, a partir de las 17:00 p.m., así mismo se le informa que se le concede un espacio de veinte minutos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-UAT-350-2022 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Maricel Elizondo Mora, cédula 6-313-377, para ser explotada en el distrito de Limoncito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 6) Oficio MCB-UAT-355-2022 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Marvin Gómez García, cédula 6-219-449, para ser explotada en el distrito de San Vito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-UAT-356-2022 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Jimmy Fonseca Chinchilla, cédula 1-1314-019, para ser explotada en el distrito de Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AL-CPEMUN-0027-2022 de la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el

expediente N° 22610 **"Ley para Autorizar a los Concejos Municipales a Realizar Sesiones Virtuales en sus Comisiones"**.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Correo electrónico de la Unidad de Capacitación y Formación, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando al seminario **"Gestión de Riesgo de Desastres para Gobiernos Locales"**, que se realizará en la Plataforma Teams, los días 04, 14, 21 y 28 de setiembre del 2022, a partir de las 9:00 a. m.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 10) Correo electrónico del Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, poniendo a disposición el programa Viva la Tarde de Radio Oasis de la República de Argentina Formosa, para dar a conocer atractivos turísticos del cantón y actividades que se desarrollan, con un horario de lunes a viernes a la 01:30 p. m. a 2:30 p. m. en enlaces en vivo desde Costa Rica.

**SE ACUERDA:** Agradecerle al Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, la disposición, asimismo se le informa que dicho correo se eleva al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que considere oportuno.

Votación Unánime.

- 11) Oficio CERT-140-2022 de la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaria Consejo de Gobierno, remitiendo certificación del nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR, por el período legal correspondiente.

Se da por recibido y se archiva.

- 12) Oficio MCB-UAT-358-2022 del Lic. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Marvin Cruz Villegas, cédula 2-410-992, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

**SE ACUERDA:** Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte.

Votación Unánime.



13)Oficio CD-CTDR-11-2022 del Sr. Rafael Ureña Solís, Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus, recordando sobre nombramiento de representantes ante el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Ratificar el nombramiento del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal como propietario y a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcadesa Municipal como suplente en el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Buenos Aires – Coto Brus.

Votación Unánime.

14)Oficio MCB-DGA-185-2022 de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitando una modificación unilateral al contrato de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000009-0019100001.

Tomando en consideración que se cumple con lo establecido en el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de la Contratación Administrativa.

**SE ACUERDA:** Aprobar la modificación unilateral del contrato 2021LA-000009-0019100001 Construcción del Centro de Acopio de Residuos Valorizables, por un monto total de ₡33.100.000,00 (treinta y tres millones cien mil colones con 00/100).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Básicamente es lo mismo, no conozco la modificación, solamente tengo el oficio, por lo tanto, no tengo información para tomar una decisión".

15)Nota del Sr. Geiner Vargas Céspedes, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la siguiente solicitud para realización de karaoke por parte de la Sra. Jeane Marín Anchia, Bar Faces en San Vito, la cual cumple con todos los requisitos.

**SE ACUERDA:** Autorizar la realización de karaoke los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de setiembre del 2022 a la Sra. Jeane Marín Anchia, en el Bar Faces en San Vito, con un horario de hasta las 12:00 m.n.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 16)Oficio MCB-AI-50-2022 de la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo asesoría referente al cierre de la Municipalidad por actividad de celebración del día de la madre.

Considerando que dicho documento es de conocimiento del Señor Alcalde Municipal, se da por recibido y se archiva.

- 17)Nota de los Padres de Familia de la Escuela de Fútbol Formadores de Sueños, remitiendo queja e inconformidades con el actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus.

**SE ACUERDA:** Comunicarles a los padres de familia de la Escuela de Fútbol Formadores de Sueños, que este Concejo Municipal no puede ordenarle al Comité Cantonal de Deportes la forma de cómo utilizar los recursos, ellos tienen la autonomía para acordar sus presupuestos y la asignación de los recursos de acuerdo al Código Municipal. Además, se les informa que próximamente se estará nombrando el nuevo Comité Cantonal de Deportes para que replanteen la propuesta, los nuevos miembros valorarán si continúan con las políticas de ayuda o las varían.

Votación Unánime.

**ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Oficio MCB-AM-0288-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo informe semanal de labores del 22 al 26 de agosto del 2022.

Comentarles que hemos venido trabajando en la conformación de caminos, estamos trabajando Los Ángeles – San Bosco con equipo contratado, se está trabajando en la alcantarilla de cuadro en Siete Colinas, estamos trabajando en la elaboración carteles para la contratación, estamos con el presupuesto extraordinario, principalmente para dar mantenimiento de caminos, ahí está contemplado el camino a Los Ángeles. Me reuní con la gente de Matra, estamos preocupados por el daño que tiene la pala la 350, va a salir cara la reparación, ronda los sesenta millones de colones, tiene daños graves, hace unos días fuimos personalmente a Matra con el mecánico para valorar que realmente el daño es el correcto y no queda duda, es una afectación importante en el equipo, se ha venido trabajando también en otros proyectos de colocación de material, como les decía esa semana ha sido una prioridad la discusión y ejecución del presupuesto de cada uno, ya a partir de mañana esperamos poder presentarlo y poder trabajar fuertemente en el tema de los procesos de contratación”.

2. Oficio MCB-AM-0289-2022 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo documentos relacionados a información sobre nueva escala salarial.

Es un oficio, mediante el cual yo le solicite a la Unión Nacional de Gobiernos Locales un informe de la escala salarial y la aplicación, ya eso es de conocimiento de todos los funcionarios y del Concejo Municipal, adjunto la consulta que yo realice y la respuesta que me dio la UNGL, con respecto a la aplicación de la nueva escala salarial, he tenido que trabajar fuertemente con el tema de análisis de presupuestos, principalmente con el análisis del aumento solicitado que anda en un aproximado del 16.2%, les paso los criterios para que los puedan leer y analizar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Me gustaría hacer énfasis en esto último, esa información nos va a llegar al correo a todos, solicitarles la atención en ese punto”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Es importante que el día de hoy quede aprobado la situación de la escala salarial, porque en base a esto es que se debe presentar el presupuesto”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Cuando habla del proyecto Los Ángeles – San Bosco, estamos hablando del camino que se está interviniendo por mandato constitucional”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “No, este camino que le estoy mencionando es uno que está dentro de la programación establecida, lo que le dije es el que está en el proceso de contratación, en cuanto llegó el presupuesto extraordinario se iniciaron los procesos de contratación, el que se está haciendo es uno de programación propia de la Municipalidad”.

3. Oficio MCB-PS-GTIVM-125-2022 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria de 29 de agosto al 02 de setiembre del 2022.

<b>Distrito</b>	<b>Trabajos a realizar</b>
Pittier	Código 6-08-207 Santa Elena – Santa, colocación de material de lastre Código 6-08-207 Guinea Abajo – Monterrey, limpieza de cunetas y conformación
Agua Buena	Código 6-08-119/597 Asfaltado antiguo bomba a redondel de Agua Buena Código 6-08-010 Cañas Gordas, limpieza de cunetas conformación Código 6-08-002 San Miguel, limpieza de cunetas y conformación
Sabalito	Código 6-08-159/004 Asfaltado redondel Sabalito – Cinco Esquinas y obras de concreto Código 6-08-047 Linda Vista – Copal – Los Ángeles, limpieza de cunetas y conformación
Proyecto MMEC –	Rutas para trabajar semanalmente:

cuadrilla de mantenimiento manual de vías de convenio MOPT-BID-Municipalidad de Coto Brus	Código 6-08-074 Miraflores, Código 6-08-012 La Ceiba – Sereno, Código 6-08-216 Colegio Sabalito Actividades a realizar en estos caminos cantonal; Limpieza de alcantarillas, limpieza de cunetas, derrumbes en la vía, limpieza de puentes, limpieza de señales de información, recolección de basura, vigilancia de la vía y descuaje de ramas.
San Vito	Código 6-08-178/004 Asfaltado Tres Ríos y obras en concreto Código 6-08-179 Costado Jimar, mejora en drenajes y remplazo de carpeta asfáltica
Gutiérrez Braun	Código 6-08-401 Antiguo Siete Colinas, limpieza de cunetas y conformación
Limoncito	Código 6-08-044 Limoncito Oeste, limpieza de cunetas y conformación

#### 4. Preguntas;

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Esta semana habrá tiempo para el análisis del presupuesto?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "De mi parte tengo toda la apertura, más bien quedo a la disposición de ustedes, ustedes me indican que día quieren discutir y analizar el presupuesto, de mi parte voy a coordinar con los funcionarios para que ellos expongan cada uno su área, y así se puedan defender los recursos de cada uno de los departamentos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Lo que, si es cierto, es que hay fecha máxima a mañana para presentar la propuesta de presupuesto en la Secretaría, escucho propuestas de fechas para el análisis, se puede establecer la fecha para una extraordinaria".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Todos lo van a conocer, el documento es bastante extenso, lo que esperamos es que mañana quede presentado, de igual forma ya está listo al 100%, se los puedo compartir en el chat para que puedan verlo lo analicen y el propósito es que la próxima sesión sirva para aclarar dudas, se puede sesionar el jueves o viernes, para que les dé tiempo de leerlo un poco y lo puedan interpretar y como los funcionarios van a estar, puedan aclarar todas las dudas con ellos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Personalmente, yo no puedo el viernes, podría ser el fin de semana también, pero al ser un tema tan amplio y que hay que hacer una lectura amplia a mí me sirve los martes, y como dice Don Rolando puede ser a las 4:00 p. m., yo no sé los compañeros a qué horas podrían llegar, pienso que es un tema en el que debemos de participar todos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo no tengo problema, el día que sea, yo solo me acomodo con el día".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una observación, es importante que independientemente de si pueden o no participar de la sesión,

analicen el presupuesto y lo puedan revisar, porque tampoco es bueno llegar al último momento sin hacer observaciones, reuniones con funcionarios no solo una se puede hacer, se pueden hacer varias, si así ustedes lo requieren, ellos tendrán que venir aquí y exponer, ustedes deberían sacar provecho de eso, si en algún momento hay alguna duda y yo se las puedo aclarar o ustedes me puedan enviar la información, solo es cuestión que saquen el rato y lean el presupuesto”.

**SE ACUERDA:** Convocar a Sesión Extraordinaria para el día martes 06 de setiembre del 2022, a partir de las 5:00 p. m., para el análisis y discusión del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2023.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

**1 Moción Suscrita por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Ana Yanci Arguedas Barahona, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez**

Con base al oficio 240-DTT-MC-NM-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales con fecha del 26 de agosto del año 2022, en donde se refiere a la obligatoriedad de la aprobación de la nueva escala salarial sugerida para el régimen municipal, con vigencia a partir del segundo semestre del año en curso, se mociona:

- 1- No aprobar acogernos a la nueva escala salarial sugerida para el régimen municipal, por la UNGL.
- 2- Aprobar el aumento salarial correspondiente al porcentaje establecido por el IPC, a los funcionarios, que, según derecho de ley, les corresponde.

Lo anterior, aplicable a partir del segundo semestre del año en curso.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿De cuánto exactamente es el aumento propuesto?”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Lo que nos están recomendando en este momento según el IPC es de un 7,35%”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “¿Cuánto significaría más en presupuesto por año y hasta el 2024 proyectado?”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ese es un dato que no tengo a mano”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "¿el aumento también implica para altos jerarcas de la Municipalidad?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para mí no, ni para la Vicealcaldesa tampoco".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Para todos los funcionarios que según derecho de ley les corresponde".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se le hizo la consulta a Contraloría al respecto, y si es obligatoria la aplicación".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "No, usted sabe que no se han hecho esas consultas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo llegué a la reunión apenas pude, me interesa que queden las consultas, ahora ¿existe un estudio interanual proyectado de la capacidad financiera para el aumento propuesto que sustente el respaldo?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Primero, que quede clara mi posición, no estoy apoyando el incremento del 16.2% que está proponiendo la Unión Nacional de Gobiernos Locales, manteniéndose en el mismo percentil, segundo el 7.35% es lo recomendado según el IPC, manteniendo la escala salarial actual, antes de yo estar aquí o en los días que estuve de vacaciones se presentó un criterio en el cual se indicaba por parte del Gestor Administrativo Financiero la cantidad de recursos para poder mantenerla, sin embargo, he conversado con todos sobre mi posición, se debe de aplicar el IPC más no así la aplicación de la escala salarial como tal, con el percentil 40, el estudio de esto o el impacto no se ha presentado porque lo que estamos haciendo es una propuesta para que sea analizada, sin embargo, el documento que presenté anteriormente a ustedes y que les envié indica que es viable, remitido por la institución que creó la escala salarial, por ende, es vinculante al criterio que nosotros podemos tener y una de las recomendaciones y que nos pareció más apta es la que se está plasmando en la moción aquí presente, en la cual se indica que podemos mantener la escala salarial actual vigente en el percentil 40 y aplicando el 7.35% del IPC, tal como se los expuse antes de entrar aquí a la sesión".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Las bases salariales no eran las aptas, luego el aumento se presentó sobre las bases, no sobre los pluses, las cargas sociales, como para nosotros saber exactamente cuál es el número, si cincuenta millones por semestre o cien millones por semestre, no está ese dato, hay un estudio si no más recuerdo, proyectado a qué, si se puede pagar en el 2023, pero me parece que no era suficiente para sustentar que fuera sostenible en el tiempo,

recordemos que un aumento que se haga en este momento aplica de aquí en adelante hasta diciembre, yo no estoy ni a favor, ni en contra, entiendo la posición del Alcalde, yo sí creo firmemente que la posición de uno u otro es respetable”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “¿Usted no está en contra de que se aumente el 16.2%?, (Andrés Lobo, si claro), en el comentario me pareció que usted dijo que no estaba en contra, o que usted no está ni a favor, ni en contra, me parece que debemos dejar claro, si estamos a favor o en contra, yo di mi posición y específicamente sobre la aplicación del 16.2%, donde repito nuevamente estoy en contra, pero no me queda clara la posición suya, respecto a su posición porque en su comentario indica que no está ni a favor, ni en contra, necesitamos estar claros, ¿está a favor o está en contra de aplicar el 16.2%?”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Evidentemente estoy en contra, porque creo que hasta el momento no hay un sustento técnico para pronunciarse por un número en específico, entonces por eso pregunto, la propuesta que se está planteando en este momento es un aumento del 7.35%, se está presentando como una moción para que eventualmente quede aprobada hoy, cuánto significa este aumento por año, realmente me parece muy necesario, para saber cómo quedaría al cierre del 2022, 2023 y 2024 una u otra propuesta, cada uno tendrá su criterio, me parece necesario volver a la parte de respeto por el criterio de los otros, eventualmente todos serán diferentes y no necesariamente por eso tenemos que pelearnos, ni ser enemigos, simplemente son criterios, ahí es donde yo digo que no estoy ni a favor, ni en contra, cada uno tendrá su criterio, cuando pregunto si aplica o no para altos jerarcas es porque esas preguntas son básicas, si ya se le hizo la consulta a la Contraloría, ya me dijeron que no se ha hecho la consulta, el estudio interanual, si es indispensable, el hecho de que se pueda pagar hasta el 2023 con datos proyectados que como siempre ha dicho el Señor Alcalde cuando se habla de presupuestos, son un pre – supuesto, se supone que van hacer pero no es al 100%, entonces podría ser que alcance, pero no estamos seguros que vaya a ser así, entonces 2022, 2023, 2024 ¿si alcanza para pagar esa cantidad?, ¿cuánto significa esos seis meses?, ¿cuánto en un año?, y ¿cuánto en dos años?, básicamente son las consultas que tengo, la posición mía esta clarísima, pero si no la voy a dejar más clara, todo aumento ya sea de un colón, se paga con los impuestos de los contribuyentes, todo desde el más pequeño hasta el más grande, yo no quiero que se le dé más carga a los contribuyentes porque es mucha carga para el comerciante y para el trabajador, todo lo que tienen que pagar, entonces se debe tener mucho cuidado con las remuneraciones de los funcionarios, porque eso va a caer sobre el bolsillo de los contribuyentes”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Este tema de la aplicación de la escala salarial, nosotros tenemos semanas de tenerlo entre manos, no lo habíamos definido, era responsabilidad de cada Regidor asesorarse, averiguar y buscar información, yo lo hice, en la reunión de la tarde yo tuve una posición muy

clara, la compartí con todos los que aquí estuvimos, de una manera muy responsable, de cualquier manera yo respeto la posición de todos, del que sea, lo que quieran decir, pero esta decisión se debe tomar porque si queremos que este presupuesto esté listo para mañana antes de la media noche, el Gestor Administrativo Financiero debe tener los datos claros, con cuál escala salarial se va a trabajar y de cuánto va ser el aumento que se le va aplicar a los funcionarios municipales, si tenemos que discutir otro rato, o si tenemos que ver otras opciones las veremos, pero esto es un tema que debe de quedar definido hoy, en esta sesión”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Compañeros, este criterio se emitió antes, cuando yo estaba de vacaciones, no es posible que al día de hoy, vengamos a solicitar toda esta información, cuando tuvieron tiempo de aquí hacia atrás de solicitarlo, sabiendo que hoy estamos en la última sesión antes de la aprobación, la solicitud de esta información, yo fui abierto, participé de las reuniones, aquí hubieron compañeros que sacrificaron su tiempo, participaron de la reunión, hicieron las aclaraciones, otros no podían, sin embargo, podían haber enviado las solicitudes o la información a la reunión tal y como se hizo, creo que aquí, no sé, siento que me están montando en un barco que yo no voy, yo he sido claro en mi posición, he tenido toda la apertura, hasta funcionarios municipales participaron en esa reunión donde se discutió la situación de la escala salarial, cuando solicitaron los criterios, yo fui el primero que pidió en este Concejo Municipal que hiciéramos una reunión para discutir esto, porque no era un tema fácil, no hicimos una, hicimos dos y hoy nuevamente volvimos a hablar sobre ese tema, con papeles en las manos, les expliqué, les pasé el criterio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les pasé la consulta que yo realicé y el documento es una situación que claramente se debe interpretar, yo si le puedo decir según lo que les plantearon a ustedes de cuánto era el aumento de ciento cincuenta y ocho millones de colones, que si no me equivoco es un documento que está en manos de ustedes, al día de hoy no han hecho una sola consulta al respecto de esos ciento cincuenta y ocho millones de colones, más de las que han hecho en forma personal cuando hemos estado en las reuniones, entonces no es que quiera discutir Don Andrés ni nada por el estilo, pero me parece que estamos tomando una posición de que nosotros o yo en mi caso como Alcalde, no he presentado la información correspondiente, he presentado la información que me han solicitado y he abierto espacio para que tengamos las reuniones necesarias para discutir ese tema, yo no puedo aplazar el tiempo y decir no vamos a presentar el presupuesto y lo vamos a presentar en octubre, cuando ya tuvieron reuniones y sesiones para discutir el tema, sin embargo, yo me he sumado a cada una de las comisiones para trabajar con ustedes y poder discutir con ustedes el presupuesto y principalmente la preocupación mía con la escala salarial, la que solicitaron ustedes fue con el percentil 40 de la escala salarial, esa información a ustedes les llegó, no así con otra, lo que yo hice hoy fue, traer dos o tres opciones para que sean analizadas, entonces que no se tome y que conste en actas, no es una situación donde a mí esa información me la solicitaran hace ocho o quince días,



eso es una pregunta que usted está haciendo ahorita, donde usted tuvo el tiempo para poder hacer la solicitud a la Contraloría, o para indicarme a mí que hiciera la solicitud a la Contraloría, yo he hecho en mi tarea y la información que les traigo y la información que tienen hoy aquí disponible, es porque yo también he trabajado en eso”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solo para terminar compañeros, a mí me parece que si ustedes consideran que es suficiente, yo por lo menos hago las consultas del caso y considero que son oportunas, cuando se presentó la última vez que hablamos del tema, el acuerdo que tomamos en este Concejo, era solicitarle al Alcalde, cuál era su posición al respecto, de esta otra que se presentó ahora, lo que escuché, lo que me explicaron, lo que pudimos conversar, yo también dije mi posición, me parece a mí que el criterio únicamente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, me parece, con mucho respeto que aun así es insuficiente, de hecho en algún momento se cuestionó el aporte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, si bien es cierto es otro tema, este estudio del 7.35%, cuánto significa en números en este momento, no está, ni este semestre, ni los años que siguen, por eso creo que es obligatorio, es importante que conste cuánto sería ese dato, pero si ustedes tienen la información y que es suficiente, por lo menos yo hago las consultas del caso, si ustedes consideran que es oportuno, yo soy respetuoso de los que el órgano colegiado decida”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Quiero cerrar el tema con un comentario, cuando llegó la notificación, se tomó acuerdo de pedir criterio a la parte legal y a la financiera, en los dos casos nos dijeron que era de aplicación, a nadie de los Regidores le parecía este dieciséis y resto por ciento de la aplicación de la escala salarial, a partir de ahí, se han buscado alternativas y soluciones y en esa línea ayer la UNGL de alguna manera rectifica lo que comunicó, que desde un principio dijo que era facultativo, pero se volvía obligatoria en el tanto tuviéramos los recursos disponibles, a nadie le cabe duda, el problema de la sostenibilidad, a todos nos preocupa, lo que pasa es que hay un dieciséis y resto de por ciento, pasaron al 7.35 % el nuevo documento y consultas realizadas a algún abogado constitucionalista, nos dicen que no lo podemos quitar de encima, nos parece que es una medida que de alguna manera llena las expectativas del Concejo Municipal como necesariamente tendrá que ser la de los funcionarios, qué cada uno tiene su derecho, si le parece o no, tiene instancias, pero tenemos que tomar una decisión, hechas las consultas por el compañero, la moción está”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Yo creo que, si tienen las dudas, que haga la moción y la presente para que se haga las consultas, porque si no se va a quedar en un papel que se presentó aquí, sin que nos llegue nada, que presente la moción solicitando que se haga la consulta a la Contraloría, no sé”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Las tenes”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No, de hecho, no las tengo, lo que pasa es que si se va a aprobar y va a queda en firme"

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Esa es la consulta mía, qué pasa si después la Contraloría, que efectivamente (Steven Barrantes, diay tenemos un documento para echar atrás, que la Contraloría dice que no, ahora compañeros, estamos analizando el presupuesto, si no han solicitado el documento, aquí nunca va a llegar)".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Moción de orden, si vamos a seguir analizando este tema, se haga un receso pequeño con el fin de que la mayoría estén claros y si no aquí podemos estar toda la noche".

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por los Regidores Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, Ana Yanci Arguedas Barahona, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

**SE ACUERDA:** Se imprueba la aplicación de la nueva escala salarial sugerida para el régimen municipal por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, según el oficio 240-DTTIMC-NM-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**SE ACUERDA:** Aprobar el aumento salarial correspondiente al porcentaje establecido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), según oficio 240-DTTIMC-NM-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los funcionarios, que, según derecho de ley, les corresponde.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

## **2 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

a. A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción:

Para solicitarle a la administración municipal que resuelva a la brevedad posible un tema que se ha comentado en múltiples oportunidades y no se ha resuelto de manera definitiva, la colocación de un portón en el camino a Las Tablas con candado que impide el paso por el lugar. Se adjunta

fotografía del lugar y se le solicita a la administración el informe de las decisiones y acciones tomadas para definir el tema.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal realizar las gestiones correspondientes para resolver el tema.

Votación Unánime.

b. A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción:

Para que se presente un informe de los proyectos ejecutados por las cuadrillas municipales, lo anterior ante queja de vecinos de que es muy poco el avance diario en algunos casos particulares y es nuestro deber que los recursos públicos se ejecuten de manera eficiente y eficaz. Se solicita que se incluya: obras realizadas, detalle del personal utilizado, costo de las obras, detalle del equipo utilizado, fecha de inicio y finalización (porcentaje actual de avance) de la obra.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores**

### **1.: Informe Suscrito por las Regidoras Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez y la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal**

Informarles que participamos en la Asamblea Extraordinaria de RECOMM Filial Puntarenas, el día sábado 27 de agosto del 2022, a partir de las 8:00 a. m. hasta las 3:45 p. m., en segunda convocatoria.

Se contó con la participación de diferentes representaciones de Gobiernos Locales y demás mujeres inscritas a la RECOMM.

Se reciben los informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía, cabe destacar que las representaciones de los cantones de Buenos Aires y Coto Brus hicimos una serie de cuestionamientos a los informes de presidencia y tesorería por cuanto los consideramos confusos, hecha las aclaraciones y correcciones se aprueba ambos informes.

Nombramiento de la nueva Junta Directiva:

<b>PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CANTÓN</b>
Presidenta	Ivette Mora Elizondo	Coto Brus

Vicepresidenta	Andrea Madrigal Zamora	Esparza
Secretaria	Jéssica Silva Fernández	Parrita
Tesorera	Meylin Arroyo Vásquez	Esparza
Vocal 1	Yanina Vargas Villanueva	Buenos Aires
Vocal 2	Esmeralda Umaña Rojas	Montes de Oro
Vocal 3	Marjorie Baltodano Espinoza	Golfito
Fiscal	Evelyn Castillo	Esparza

Importante resaltar que es la primera vez que el cantón del Sur tiene representación en junta directiva, además de ser histórico el lograr la presidencia por una representante de nuestro cantón.

La representante provincial ante la Asamblea Nacional es la Sra. Lourdes Araya Araya de Esparza.

Como parte del presente informe se solicita enviar una felicitación y los mejores deseos en la gestión a las compañeras electas en la Junta Directiva de RECOMM Filial Puntarenas.

**SE ACUERDA:** Enviar una felicitación cordial a la nueva Junta Directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas Filial Puntarenas. Asimismo, desearle éxitos en sus gestiones.

Votación Unánime.

La Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona, indica que por una cita médica no pudo asistir a dicha asamblea.

## **2.: Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas**

Se procedió por parte de la Comisión de Obras Públicas de este Concejo Municipal, a realizar inspección a las siguientes solicitudes de licencia para expendio de bebidas alcohólicas;

- 1- Walter Mora Sánchez, Distrito de Agua Buena, comunidad Coopabuena.
- 2- Cristian Arroyo Hidalgo, Distrito Gutiérrez Braun, comunidad Fila Pinar.
- 3- Fanny Salazar Valerio, Distrito de Sabalito comunidad de San Ramón.

Producto de la inspección se concluye que las tres solicitudes cumplen de acuerdo a lo que establece la ley 7600, por lo tanto, se recomienda su aprobación.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 120, Categoría D, al Sr. Cristian Arroyo Hidalgo, cédula 1-1156-596, para ser explotada con el nombre Súper y Licorera NABYS, Fila Pinar de Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 121, Categoría D, al Sr. Walter Mora Sánchez, cédula 1-871-079, para ser explotada con el nombre Mini Súper y Licorera Tropical Center, Coopabuena de Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 122, Categoría D, a la Sra. Fanny Salazar Valerio, cédula 6-250-841, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera Don Juan, San Ramón de Sabalito.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

### **3.: Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos**

a- Reunida la Comisión de Jurídicos el día lunes 22 de agosto del 2022, se conoce y se analiza el documento denominado Perfiles de puestos para el personal de la Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo de la Municipalidad de Coto Brus. Una vez leído y analizado dicho documento, se acuerda, por votación unánime aprobar el punto dirigido al Alcalde Municipal que dice: "Aprobar la propuesta presentada por el Alcalde de los perfiles de puestos, que eventualmente podrían integrar la Agencia Municipal de Proyectos y que estos sean incorporados al Manual de Puesto de la institución. Tómese en cuenta lo subrayado como una aclaración al original.

Por lo anterior, se solicita al Concejo en pleno su aprobación al informe de esta comisión.

**SE ACUERDA:** Aprobar los Perfiles de Puestos para el Personal de la Agencia Municipal de Proyectos de Desarrollo de la Municipalidad de Coto Brus, asimismo que se incorporen al Manual Descriptivo de Puesto de la institución.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

b- Reunida la Comisión de Jurídicos el día lunes 22 de agosto del 2022, se conoce y se analiza el documento denominado: "Estudio Técnico para la solicitud de recursos de la Auditoría Interna, Período 2023".

Una vez leído y analizado dicho documento, se acuerda, por votación unánime improbar el punto 10.2 Recursos Humanos de la Auditoría Interna, para la creación de una plaza a tiempo completo, para el Período 2023, Con base en la situación difícil, financiera, por la que enfrenta el Cantón de Coto Brus y que, además, se aprobó una suma importante para contratar servicios especiales, se imprueba dicho rubro.

Se le solicita al Concejo en pleno, aprobar dicho informe.

**SE ACUERDA:** Aprobar parcialmente el Estudio Técnico para la Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna, Período 2023”, según el oficio MCB-AI-109-2022. Se imprueba el punto 10.2 Recursos Humanos de la Auditoría Interna, para la creación de una plaza de Profesional I, Asistente de Auditoría.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VIII: Asuntos Varios**

**1):. Asunto Vario Suscrito por la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal**

Hace poco presenté una solicitud para enviar a la Junta Directiva del INA para tomar el acuerdo de donación o convenio de uso de la máquina de adoquines, el acuerdo no quedó bien redactado, lo envié directamente al Alcalde, el acuerdo tenía que ser dirigido a la Junta, no a mí, ni a Steven, nosotros no lo vamos a aprobar, yo necesito que se vuelva a tomar el acuerdo, yo hable con la compañera, me dijo que no se podía alterar, como recomendación adicionalmente, por lo menos en el CCCI cuando tenemos acuerdos definitivamente aprobados que se tienen que comunicar, entonces yo diría que se lean al final de la sesión y que se le dé la aprobación por parte de todos, porque realmente esto es repetitivo, porque también el acuerdo del cambio de nombre al hospital también quedó mal, yo no quiero venir a aquí a acusar a nadie, al final tal vez revisar los acuerdos que quedan en firme porque uno los necesita, detrás de la máquina de adoquines hay un montón de personas y Norgelens me ha solicitado ese acuerdo y no lo puedo mandar, yo necesito que el acuerdo quede enviado a la Junta Directiva del INA, que se solicita la máquina de hacer adoquines en préstamo o donación.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El acuerdo municipal fue pedido en donación, como primera instancia y si no teníamos otra alternativa, como convenio de préstamo, Doctora sin embargo aquí yo quiero, no voy a entrar en polémica, pero yo sé que Hannia a mí algo me comentó y me dijo quedamos de acuerdo y la Doctora me iba a dar insumos para la redacción del acuerdo de la máquina (Ivette Mora, pero cuando me llegó fue directo el acuerdo, ya no se podía arreglar), bueno faltó comunicación, entonces en relación a esto sería derogar el acuerdo y tomar uno nuevo, entonces Hannia va a necesitar insumos, posiblemente hay que hablar de un modelo y una serie de situaciones, Doctora no sé si usted podría aportar esa información”.

**SE ACUERDA:** Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 120, celebrada el día 15 de agosto del 2022, Artículo VI, Inciso 1; que a letra dice; “Solicitar al Instituto Nacional de Aprendizaje, la donación de la máquina de hacer adoquines, actualmente ubicada en Golfito. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, la donación de la máquina de hacer adoquines, actualmente ubicada en el cantón de Golfito. Si no es posible realizar la donación, solicitamos se analice la posibilidad de un convenio de uso como préstamo a la Municipalidad de Coto Brus, la cual se comprometes a darle el mantenimiento requerido y solicita realizar una inspección previa al equipo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**2):. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

- a) Doctora, con relación a la propuesta de firma de convenio con CONAPAM, yo lo estuve analizando, me llamó la atención la creación de un sistema que tienen que tener la municipalidad, el SIPAM, ¿habría que crearlo?, ¿lo tenemos?, uno, lo segundo, , tienen que hacer conciliaciones en forma independientes, tienen que estarse haciendo informes de forma continua, otro asunto que me llama la atención, este Convenio de Cartago, la municipalidad ha hecho aporte de profesionales, habla de una cantidad de puestos que generan un costo elevado.

La Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Cuando nosotros fuimos a hablar con el encargado de CONAPAM que nos recibió en una audiencia, esto es un centro de atención al adulto mayor, no es pagado por la municipalidad, es pagado por CONAPAM, no se recibe la misma cantidad de recursos que recibe un CECUDI, por decir algo, el promotor social, la cocinera, el encargado de puesto, se paga de esa misma cantidad, requiere una cantidad mínima de población, para que funcione se necesitan por lo menos veinte adultos mayores, se tienen que hacer informes para revisar que todas las ayudas se están dando, todos tienen que tener una condición de pobreza, o que se le ajuste a la pensión, toda la población que vamos a enviar, se tiene que revisar en la plataforma del SINDERUBE y poder establecer quienes requieren de la ayuda, eso me imagino que lo hace el SIPAM.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Presenten una propuesta clara para las condiciones nuestras y tener elementos confiables, cuáles son los costos, Todos tenemos el convenio en el correo todos para que lo revisemos".

- b) Nosotros tenemos que nombrar por ley a los dos representantes ante el Comité Cantonal de Deportes, el de la Persona Joven todavía tenemos tiempo, los representantes de estos comités, el Código Municipal establece como debe hacerlo, estamos analizando, porque aquí propuestas solo una, solicitó el apoyo en días pasados Jonathan, tendríamos que tener algunos

otros candidatos, hay una persona que me dijo yo quiero participar, estamos proponiendo el Comité vence el 31 de agosto, entonces hacer el nombramiento el próximo lunes, (Yolanda Quirós, podemos conocer la propuesta suya para analizarla), sí, la persona que me dijo que tenía interés de pertenecer al Comité Cantonal de Deportes es el tesorero de la Asociación de San Vito, es Don Jorge Rojas, entonces la ideas es que de aquí al lunes, hayan más propuestas.

**3):. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Sara Montero Salas**

Con respecto al camino que está por Cantaros.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya fuimos a hacer una valoración, el back hoe está dañado y no se ha podido llevar, lo tengo presente en el momento que esté listo el back hoe vamos a quitar eso".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Lo del camino de San Martín".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Estamos en el proceso de contratación".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, me hicieron llegar una nota, nosotros fuimos a hacer una inspección a un camino Copalito, para arriba de donde vive la anterior vicealcaldesa, ahí llegamos a un punto donde tenían que correr cercas, están pidiendo ayuda porque hay una persona con discapacidad y personas mayores (Steven Barrantes, pásamelo, yo le paso el documento para que se haga una inspección".

Finaliza la sesión al ser las diecinueve con treinta y cinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**